

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2016-00132-00

Conforme a la petición efectuada el pasado 28 de octubre del año que avanza por la señora Mariela Benavidez Ortiz, previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítasele a su dirección electrónica copia de la providencia del 2 de noviembre de 2006.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49be7aa401694358f69211901b19e984e529d69f444560fbd85a0924f28274ac

Documento generado en 04/11/2020 02:25:59 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**